

# ¿QUÉ ES LA LEY ESTATAL DE AGUAS?

Esta ley fue aprobada el 20 de diciembre por el Congreso del Estado, sin consultar ni informar al pueblo sobre su contenido. La iniciativa de ley fue propuesta por el gobernador **Kiko Vega** y contempla:

- Privatización del servicio de agua potable del estado. Esto significa que ya no existirá la CESP y ahora tendremos que comprarle el agua a empresas privadas. El acceso al agua se convertirá en un gran negocio a costa de nuestros bolsillos.
- Aumento inicial del 20% en el costo del servicio. Este aumento entró en vigor el 1 de enero y a partir del próximo año se incrementará cada mes, tal como ocurre con la gasolina y gas.
- Corte del suministro de agua tras 90 días de impago. Esta medida viola el derecho humano al agua y afecta principalmente a la población con más bajos recursos.

## ¿CÓMO PODEMOS FRENARLA?

Organízate en tu colonia, barrio o cuadra e informa a tus vecinos.

Participa firmando y recabando firmas para el referéndum derogatorio. Necesitamos juntar alrededor de 25,000 firmas para solicitar al Instituto Estatal Electoral que convoque a una consulta para que el pueblo de Baja California decida si aprueba o rechaza esta ley. Tenemos como fecha límite el 27 de enero.

**Consulta más información en:**  
[endefensadelaguabc.wordpress.com](http://endefensadelaguabc.wordpress.com)  
**Asamblea en Defensa del Agua y la Vida**



# ¿QUÉ ES LA LEY ESTATAL DE AGUAS?

Esta ley fue aprobada el 20 de diciembre por el Congreso del Estado, sin consultar ni informar al pueblo sobre su contenido. La iniciativa de ley fue propuesta por el gobernador **Kiko Vega** y contempla:

- Privatización del servicio de agua potable del estado. Esto significa que ya no existirá la CESP y ahora tendremos que comprarle el agua a empresas privadas. El acceso al agua se convertirá en un gran negocio a costa de nuestros bolsillos.
- Aumento inicial del 20% en el costo del servicio. Este aumento entró en vigor el 1 de enero y a partir del próximo año se incrementará cada mes, tal como ocurre con la gasolina y gas.
- Corte del suministro de agua tras 90 días de impago. Esta medida viola el derecho humano al agua y afecta principalmente a la población con más bajos recursos.

## ¿CÓMO PODEMOS FRENARLA?

Organízate en tu colonia, barrio o cuadra e informa a tus vecinos.

Participa firmando y recabando firmas para el referéndum derogatorio. Necesitamos juntar alrededor de 25,000 firmas para solicitar al Instituto Estatal Electoral que convoque a una consulta para que el pueblo de Baja California decida si aprueba o rechaza esta ley. Tenemos como fecha límite el 27 de enero.

**Consulta más información en:**  
[endefensadelaguabc.wordpress.com](http://endefensadelaguabc.wordpress.com)  
**Asamblea en Defensa del Agua y la Vida**

